

MAT.: RECONOCE BIENIOS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

16 OCT 2023 ALGARROBO.

DECRETO Nº P 4 6 3 7

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio 2901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, la asignación de antigüedad es un estipendio que se otorga a los trabajadores de planta y a contrata de las municipalidades, por cada dos años de servicios efectivos en un mismo grado, con un límite de treinta años (15 bienios).
- 2. Que, el monto de la asignación de antigüedad para los funcionarios regidos por la escala de sueldos municipales se determina aplicando un 2% sobre el sueldo del respectivo funcionario, por períodos de dos años, con un límite de treinta, esto es, 15 bienios.

DECRETO:

Reconózcase, a la funcionaria municipal Planta - Contrata que se detalla a continuación adjunto, el derecho de percibir un bienio:

Codigo:	Rut:	Nombre:	Grado	Fecha de Bienios	Mes	Cantidad de Bienios	Bienios Cumplidos	Acumulados a la Fecha
671		Aranda Azocar Jimena Patricia	14	01/06/2021	Junio	0	1	1
177		Arcaya Tapia Enrique Ignacio	11	01/06/2021	Junio	0	1	1
179		Barrera Oviedo Guillermo Andres	10	09/06/2021	Junio	0	1	1
178		Carrasco Serrano Belén Constanza	10	01/06/2021	Junio	0	1	1
5		Carvajal Krause Pablo Andres	9	01/06/2021	Junio	0	1	1
527		Celedón Salazar Cristian Ramon	8	01/06/2021	Junio	0	1	1
112		Cueto Cueto Veronica Maricel	8	01/06/2021	Junio	0	1	1
674		Letelier Bravo Luis Humberto Lourdes	9	17/06/2019	Junio	1	1	2
375		Maldonado Aranda Irene del Carmen	14	01/06/2021	Junio	0	1	1
402		Marin Reyes Nelly Patricia de Lourdes	14	01/06/2021	Junio	0	1	1
479		VALENZUELA SUAZO PIA CAROLINA	12	01/06/2021	Junio	0	1	1

peeda su pago a contar de las remuneraciones de Julio 2023. Impútese el gasto al ítem 1.02.001.002.002 personal Contrata Municipal (Asig. De Antiquedad), y al ítem 21.01.001.002.002 arstinal manta Municipal (Asig. De Antigüedad) del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUES

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./CCS/RR.HH/jmm. DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal MANOS.

Archivo.-

Reception

16 OCT, 2023

UALLO ALDE CONTROL

JOSE LUIS KAÑEZMALDONADO ROBO

OC FECHA SALIDA

OBSERVACIÓN Nº:...